Municipalidad
Monte Patria
RENTAS Y PATENTES

MAT: DESCARGO PRIMER SEMESTRE DE 2018
PATENTE MUNICIPAL ROL 4000234.

Decreto Alcaldicio Nº 11.733.-

Monte Patria, 26 de Julio de 2018.-

VISTOS:

- Según lo dispuesto por la Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N°1/19704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Publicada con fecha 03 de Marzo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- La Ley N°19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N°19 inciso 3°.
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- La Ley N°3.063 de Rentas Municipales.
- Dictámen N°054471N04 Contraloría General de la República.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

1. **DESCARGUESE,** Primer semestre año 2018, del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 4000234, Patente de alcohol de propiedad de Don Iván Delgado Cortés, R.U.T.:[redacted]1-8, con domicilio comercial en Chilecito s/n comuna de Monte Patria, por cuanto se ha encontrado sin funcionamiento, se adjuntan formularios 29 del S.I.I. sin movimiento.

2. **DESCARGO,** 1° Semestre de 2018.

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
1° Semestre 2018	**190.347.-**	**4.950.-**	**195.297.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Beatriz Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

Carlos Ocampo Espinoza
ALCALDE

COE/BBR/JAM/ypg.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CONTROL INTERNO DAF MONTE PATRIA